



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.500 / 2015.-

ZAPALLAR, 05 de Mayo de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 118/2015 de fecha 08 de Mayo de 2015 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Carta de fecha 28 de Abril de 2015, emitido por don Danilo Farfan Mondaca, Vecino de la Comuna de Zapallar.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: CKRW-82.	
➤ Conductor	: Francisco Cisternas Pasache.	Rut. N° [REDACTED]
➤ Conductor	: Danilo Cisternas Chacana.	Rut. N° [REDACTED]
➤ Fecha	: Viernes 08 de Mayo de 2015	Horario. 06:00 Horas.
➤ Fecha de Regreso	: Sábado 09 de Mayo de 2015	Horario. 23:00 Horas.
➤ Destino	: Desde Zapallar – Diego de Almagro (ida y vuelta).	
➤ Motivo	: Traslado a dejar la Ayuda recolectada por los vecinos de la Comuna de Zapallar a la localidad de Diego de Almagro.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 4.- ARCHIVO. SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-